



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE LA SIERRA

*Adjudicación provisional del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.507 de Palazuelos de la Sierra*

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se da publicidad al acuerdo del Pleno Extraordinario de este Ayuntamiento de fecha 14 de marzo de 2013, por el que se adjudica provisionalmente el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.507, sito en este término municipal de Palazuelos de la Sierra, a D. Julio Prado Zaráz, como arrendatario preexistente de dicho acotado, al haber ejercitado en forma y dentro del plazo legal el derecho de tanteo establecido en la vigente Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, y normativa de desarrollo aplicable, en el precio ofrecido –21.317,00 euros–, por el mejor postor –D. Juan Antonio Aguilar Arrona–, y en las demás condiciones del arrendamiento establecidas en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado a tal efecto por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 25 de noviembre de 2012.

En Palazuelos de la Sierra, a 14 de marzo de 2013.

El Alcalde,  
Juan José Díez Ausín